

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

171

MADRID NÚMERO 16

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 317 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Gaspar Pérez Martínez, contra la empresa “Fesem Seguridad Integral, Sociedad Limitada”, sobre despido, se han dictado resoluciones en fecha 2 de diciembre de 2010, cuyas partes dispositivas son del tenor literal siguiente:

Se acuerda despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante don Gaspar Pérez Martínez, frente a “Fesem Seguridad Integral, Sociedad Limitada”, parte ejecutada.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Se tiene por solicitada la ejecución, y conforme al auto de fecha 2 de diciembre de 2010, se acuerda citar a las partes a comparecencia el día 14 de enero de 2011, a las nueve cuarenta y cinco horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle Hernani, número 59, cuarta, advirtiéndoles que deberán comparecer con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como la incomparecencia les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Fesem Seguridad Integral, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 2 de diciembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/46.409/10)